

ACTA JG N° 11/2020

En Madrid, a 23 de diciembre del 2020, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la **Junta de Gobierno** para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y Aprobación del Acta de la JG N° 10/2020 del 25 de noviembre.**
- 2. Informe decana:**
 - 2.1. Reunión Observatorio de la Profesión.
 - 2.2. Acto fallo de los premios y homenaje a los compañeros jubilados.
 - 2.3. Asamblea General Ordinaria para la Aprobación de los Presupuestos para el ejercicio de 2021.
 - 2.4. Asamblea General Ordinaria de la UICM.
- 3. Informe secretaria general:**
 - 3.1. Calendario reuniones 2021.
 - 3.2. Comisión de Recursos.
 - 3.3. Memoria Observatorio de Acoso y Hostigamiento.
 - 3.4. Biblioteca.
 - 3.5. Acuerdo IEXP.
 - 3.6. Asociación Benéfica Geriátrica “Proyecto A tu Lado”.
 - 3.7. Dictamen del Consejo de Estado sobre la Fisioterapia Equina.
 - 3.8. Jefatura de personal.
- 4. Informe tesorera:**
 - 4.1. Aprobación/Ratificación de presupuestos.
- 5. Informe vicedecano:**
 - 5.1. Web institucional.
- 6. Informe vicesecretario.**
 - 6.1. App MePhysio.
- 7. Aprobación de Expedientes.**
- 8. Comisiones:**
 - 8.1. Comisión de Formación Continuada.
 - 8.2. Comisión de Formación.
 - 8.3. Comisión de Fisioterapia en Neurología.

- 8.4. Comisión de Fisioterapia Cardiorrespiratoria.
- 8.5. Comisión de Sanidad Pública.
- 8.6. Comisión de Fisioterapia en Salud Mental.
- 8.7. Comisión de Intrusismo.
- 8.8. Comisión de Ergonomía.
- 8.9. Comisión de Fisioterapia en Uroginecología y Obstetricia.

9. Temas pendientes:

- 9.1. Comunicación Institucional.
- 9.2. Comité Asesor de Atención Primaria.

10. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Aurora Araújo Narváez (decana)
Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)
Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)
Raúl Ferrer Peña (vicesecretario)
Patricia Moreno Carrero (vocal II)
Rafael Guerra Pérez (vocal IV)
Manuel Sánchez Ayuso (suplente II)

Olga Cures Rivas (tesorera) conectado telemáticamente
Gonzalo Vicente De Frutos (vocal I) conectado telemáticamente
Néstor Requejo Salinas (vocal III) conectado telemáticamente
Gustavo Plaza Manzano (vocal V) conectado telemáticamente
Marta Arce Payno (suplente III) conectada telemáticamente
Roberto Uceró Lozano (suplente V) conectado telemáticamente

Una vez comprobada la existencia de quórum, la decana procedió a abrir la sesión, a las 19.40 horas, en segunda convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos.

1. Lectura y aprobación del acta JG N° 10/2020 correspondiente a la reunión de Junta de Gobierno del 25 de noviembre de 2020

La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Junta de Gobierno la redacción completa provisional del acta JG N° 10/2020 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 25 de noviembre del 2020. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.

Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla.

2. Informe decana:

2.1. Reunión Observatorio de la Profesión.

Toma la palabra la Sra. decana para informar de la reunión del Observatorio de la Profesión que, el pasado 18 de diciembre, tuvo lugar en la sede del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Región (COEM), C/Mauricio Legendre, 38-28046 Madrid.

Se recuerda que el Observatorio de la Profesión está compuesto por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid, el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, el Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, el Colegio de Podólogos de la Comunidad de Madrid y el mencionado Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la Región.

- La decana comenta que se ha redactado una Nota de Prensa conjunta en donde se informa que nos encontramos en un escenario en el que cada vez proliferan más las noticias y el ofrecimiento, a través de internet, de nuevas pruebas para la determinación del SARS-CoV-2 que se publicitan como test rápidos, incluso con mensajes a la población para su posible adquisición directa. Sin embargo, los establecimientos sanitarios como las oficinas de farmacias y las clínicas dentales, quienes se han ofrecido públicamente para colaborar en la realización de todas aquellas pruebas de detección rápida, con el fin de cortar la cadena de transmisión de la COVID-19, permanecen a la espera de la autorización expresa de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) para la comercialización en el mercado español de los test rápidos y de autodiagnóstico.

Como establecimientos sanitarios, si los centros de fisioterapia cumplieran con los requisitos de higiene, seguridad del paciente, gestión de residuos y trazabilidad de los datos se podría autorizar la realización de dichos test, aporta la decana.

- Desde el Observatorio de la Profesión se quiere estudiar la realización de proyectos conjuntos en forma de campañas de difusión relacionados con los productos milagro, productos que se adquieren en internet así como una campaña de “Madrid sin humos”.

- Por otro lado, se quieren estudiar también acciones respecto a la nueva legislación sobre la eutanasia.

2.2. Acto fallo de los premios y homenaje a los compañeros jubilados.

En el día de ayer, se celebró el acto del fallo de los premios al mejor Trabajo Fin de Grado, Fin de Máster, mejor Proyecto de Investigación, así como el fallo de las 5 ayudas que el Colegio otorgará para proyectos relacionados de Fisioterapia y COVID-19.

Acto emitido por streaming por los canales de comunicación de la Institución, coordinada por la empresa de audiovisuales Bright Lights y presentada por la decana que finalizó con un vídeo homenaje a nuestros compañeros jubilados en este año 2020.

La vocal II, Dña. Patricia Moreno; la suplente II, Dña. Marta Arce; la secretaria general, Dña. Montserrat Ruiz-Olivares, y el vicedecano, D. Pablo Herrera, entregaron respectivamente los fallos al mejor TFG, mejor TFM, mejor Proyecto de Investigación y las 5 ayudas institucionales a la investigación sobre Fisioterapia y COVID-19.

La jornada se desarrolló dentro del protocolo que marcan las autoridades sanitarias respetando las recomendaciones de higiene y seguridad por la pandemia actual, por lo que se generaron algunas esperas entre fallo y fallo.

2.3. Asamblea General Ordinaria para la Aprobación de los Presupuestos para el ejercicio de 2021.

La decana informa de un escrito que ha recibido del colegiado, D. J.A.M.U., preocupado por la legalidad y seguridad del proceso de votación para la próxima Asamblea General Ordinaria prevista para el día 28 de diciembre al realizarse, esta, de manera telemática y no contemplarse en los Estatutos.

*Sobre la **legalidad** de la jornada se le indicó que:*

la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia (BOE 19-09-2020) ha introducido una nueva disposición adicional sexta a la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales reflejando así:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, todos los órganos colegiados de las corporaciones colegiales se podrán constituir, convocar, celebrar sus sesiones, adoptar acuerdos y remitir actas tanto de forma presencial como a distancia, salvo que su reglamento interno recoja expresa y excepcionalmente lo contrario. En todo caso, estas previsiones podrán ser desarrolladas por los correspondientes reglamentos de régimen interno o normas estatutarias”.

De esta disposición se desprende, claramente, la naturaleza de la norma y el motivo de la misma que no son otros que favorecer las reuniones on-line para evitar el contacto entre los colegiados minimizando así los riesgos de contagio.

Se permiten, pues, las reuniones on-line siempre que los Estatutos no lo prohíban y, en este caso, no está prohibido. Además, se le informó que este derecho se está contemplando en la revisión y actualización del texto estatutario que se está llevando a cabo.

*En cuanto a la **seguridad** y a la validez de las identificaciones y acuerdos a adoptar en la Asamblea, se le indicó que la plataforma, Councilbox, encargada de realizar la Asamblea General cumple con todas las medidas de seguridad necesarias. A modo de resumen:*

- *La plataforma está alojada en un entorno seguro, concretamente en los servidores de Azure cumpliendo el Esquema Nacional de Seguridad (ENS). (se adjuntó anexo)*
- *La plataforma cumple con la normativa UNE 19601:2017 que certifica que la misma dispone de un sistema de gestión de Compliance Penal conforme a esta norma (se adjuntó anexo).*
- *La plataforma audita todo el proceso con tecnología Blockchain. De forma que pueden tener una auditoría de cada proceso, validada por esta tecnología.*
- *La plataforma ha sido reconocida por la jurisprudencia española que su sistema de seguridad y la trazabilidad que aporta son más que suficientes para dar validez del tema.*
- *Cada usuario podrá acceder a la Asamblea por un doble sistema de autenticación, como utilizan los bancos, que valida su identidad. A parte de la trazabilidad de este proceso con Blockchain.*

La secretaria general comenta que, una vez enviada toda la información, el colegiado agradeció la misma mostrando más tranquilidad al respecto.

2.4. Asamblea General Ordinaria de la UICM.

Toma la palabra la Sra. decana para informar de la Asamblea General Ordinaria de la UICM celebrada el pasado día 10 de diciembre en la que se celebraron también las elecciones a los cargos vacantes de la Junta Directiva de la UICM (2 vicepresidencias y la tesorería).

- *Se aprobaron los presupuestos de la Unión para el 2021*
- *El Colegio Profesional de Terapeutas Ocupacionales de la Comunidad de Madrid, el Colegio Profesional de Higienistas Dentales de Madrid y el Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid son los nuevos miembros de la Unión, comenta la Sra. decana. Con estas nuevas incorporaciones Unión Interprofesional pasa a estar integrada por 39 Colegios Profesionales, que representan a cerca de 400.000 profesionales de los sectores de Ciencias, Economía, Jurídico, Sanitario, Social, Arquitectura e Ingeniería.*
- *Igualmente, los Colegios Profesionales de UICM validaron mayoritariamente las cuentas del ejercicio 2019 cuentas que no pudieron ser presentadas en la Asamblea General del mes de marzo, como hubiese correspondido, ya que tuvo que ser aplazada debido a la crisis sanitaria.*
- *La decana del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, Dña. M^a Dolores Ortíz, y el presidente del Colegio de Médicos de Madrid, D. Manuel Martínez-Sellés, nuevos vicepresidentes de la Unión, la decana-presidenta del Colegio de Economistas de Madrid, Dña. Amelia Pérez Zabaleta, nueva tesorera de la Unión.*

3. Informe secretaria general:

3.1. Calendario reuniones 2021.

Toma la palabra la secretaria general para proponer el siguiente calendario de reuniones para el 2021:

ENERO

Miércoles 13 CP

Miércoles 20 CP

Miércoles 27 JG

FEBRERO

Miércoles 3 CP

Miércoles 17 CP

Miércoles 24 JG

MARZO

Miércoles 3 CP

Miércoles 17 CP

Miércoles 24 JG (Aprobación de las cuentas del 2020)

Miércoles 31 CP

ABRIL

Miércoles 14 CP

Miércoles 21 JG

Miércoles 28 CP

Jueves 29 A. General

MAYO

Miércoles 5 CP

Miércoles 19 CP
Miércoles 26 JG

JUNIO

Miércoles 2 CP
Miércoles 16 CP
Miércoles 23 JG
Miércoles 30 CP

JULIO

Miércoles 14 CP
Miércoles 21 CP
Miércoles 28 JG

AGOSTO

VACACIONES

SEPTIEMBRE

Miércoles 1 CP
Miércoles 15 CP
Miércoles 22 JG
Miércoles 29 CP

OCTUBRE

Miércoles 6 CP
Miércoles 20 CP
Miércoles 27 JG

NOVIEMBRE

Miércoles 3 CP
Miércoles 17 CP
Miércoles 24 JG (Aprobación de presupuesto 2022)

DICIEMBRE

Miércoles 1 CP
Miércoles 15 CP /
Jueves 16 A. General
Miércoles 22 JG

La Junta de Gobierno lo aprueba por unanimidad.

3.2. Comisión de Recursos.

La secretaria general lee los artículos que sobre la Comisión de Recursos se refleja en los Estatutos colegiales:

Artículo 80º

Naturaleza jurídica

1. La Comisión de Recursos es el órgano colegiado encargado de la resolución de los recursos que, conforme a la Ley 19/1997, de Colegios Profesionales de la Comunidad de Madrid, y los Estatutos, puedan interponerse contra los actos del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid.

Artículo 81º

Composición

1. “La Comisión de Recursos estará compuesta por tres titulares y tres suplentes, con al menos cinco años de colegiación, elegidos cada cuatro años, en reunión de la Asamblea General del mes de diciembre, convocada en el segundo ejercicio de mandato de la Junta de Gobierno respectiva”.

2. “Una vez convocada la elección por la Junta de Gobierno, los/las candidatos/as deberán presentar su candidatura personal con una semana de antelación a la celebración de la Asamblea General.

En el caso de no haber candidatos/as se procederá a su designación por la Junta de Gobierno...”.

Se informa que no se presentaron candidaturas para formar parte de dicha Comisión, por lo que sus miembros serán designados por la Junta de Gobierno.

A continuación, la secretaria general comenta la dinámica que se ha seguido en la Institución, hasta el momento, a la hora de designar a los miembros de la Comisión de Recursos primando que los miembros designados pudieran asumir la tarea.

Se propone que como titulares de la Comisión se designe a miembros suplentes de Comisiones de Recursos anteriores, así como a miembros de Juntas de Gobierno más anteriores y como suplentes incluir la posibilidad de designar a algún miembro de la Junta de Gobierno anterior.

Se presenta el listado de los colegiados miembros de las Juntas de Gobiernos anteriores, de la Junta Gestora, de los miembros de la Comisión de Recursos anteriores (en rojo) y de los suplentes (en azul) para su votación.

COLEGIADOS MIEMBROS DE LA JUNTA GESTORA:

- C.C.C. (ya fue suplente)
- L.G.C.
- G.J.L.M.
- J.M.O.V.

COLEGIADOS MIEMBROS DE JUNTAS DE GOBIERNO:

- J.A.M.U.
- J.S.S.
- L.G.C.
- M.D.R.R.
- S.L.G.
- J.C.Z.E.
- G.M.M.
- S.G.J.
- M.A.P.T.
- C.V.S. (ya fue miembro)
- A.M.V.D. (ya fue miembro)
- M.A.A.M. (ya fue suplente)
- L.M.F. (ya fue suplente)
- D.D.D.
- J.S.R. (ya fue miembro)
- S.F.G.V.
- E.Z.Z.
- J.G.R. (ya fue suplente)

- M.S.G.F.
- M.A.A.B.
- *G.V.A. (ya fue miembro)*
- P.V.S.
- *J.S.A. (ya fue miembro)*
- J.S.C.
- H.T.L.

Se abre un turno de intervenciones en el seno de la Junta de Gobierno, aprobándose, por mayoría, la designación de D. L.M.F., Dña. C.C.E. y D. P.V.S. como titulares miembros de la Comisión de Recursos y de Dña. S.G.J., Dña. S.L.G. y D. J.S.S. como suplentes de la misma.

D. G.M.M. y D. M.A.P.T. se proponen como alternativa ante alguna renuncia de los elegidos.

Por otro lado, la secretaria general comenta que el grupo de trabajo para la revisión de los Estatutos propone contemplar en los mismos la potestad de la Junta de Gobierno de crear un órgano consultivo, a parte de la Comisión de Recursos. Circunstancia que será abordada en la próxima Junta de Gobierno, una vez se pregunte al asesor jurídico.

3.3. Memoria Observatorio de Acoso y Hostigamiento.

La secretaria general informa que ha enviado a todos los miembros de la Junta de Gobierno la memoria presentada por el Observatorio de Acoso y Hostigamiento.

Destacándose que, el pasado mes de febrero/marzo de 2020, se realizó una encuesta a estudiantes de Fisioterapia con el fin de analizar la actualidad en cuanto acoso, hostigamiento y conductas inapropiadas en las universidades madrileñas.

Los datos no fueron publicados en aquel momento ya que la actualidad primaba, dándose prioridad a noticias relacionadas con la pandemia. No obstante, la encuesta se publicó en el mes de noviembre, en la revista “30 Días y en el boletín digital. Previamente, se les envió a las 14 universidades de Fisioterapia de la Comunidad de Madrid una copia de los datos registrados para su información y efectos oportunos, puntualizando la poca información que los alumnos tienen al respecto de los canales de denuncia de estos casos.

Actualmente, se está elaborando un díptico informativo para encartar con la revista “30 Días”.

3.4. Biblioteca.

Se expone el listado de posibles libros a incluir en el catálogo bibliográfico de la biblioteca colegial dentro del pedido correspondiente al último cuatrimestre del año en curso para su valoración y posterior adquisición.

TITULO	AUTOR	AÑO	Enlace web
“Drenaje linfático. Teoría, técnicas básicas y aplicadas y	Tomson, D.	2018	https://axon.es/ficha/libros/9788870514759/drenaje-linfatico-teoria-tecnicas-basicas-y-aplicadas-y-fisioterapia-descongestiva-videos-online

fisioterapia descongestiva”			
“Pilates for rehabilitation”	Wood, Samantha	2018	https://us.humankinetics.com/products/pilates-for-rehabilitation
“Pattern Recognition of Clinical Syndromes Related to Neuromusculoskeletal Pain Disorders”	Enrique Lluch Gírbés and Carlos López Cubas	2019	https://axon.es/ficha/libros/9788493918743/pattern-recognition-of-clinical-syndromes-related-to-neuromusculoskeletal-pain-disorders
“Ejercicios para poblaciones especiales”	Williamson, P.	2020	https://axon.es/ficha/libros/9788417949105/ejercicio-para-poblaciones-especiales
“Juegos de motricidad para la tercera edad”	Cancela, J.	2020	http://www.paidotribo.com/tercera-edad/4305-juegos-de-motricidad-para-la-tercera-edad.html

La vocal II, Dña. Patricia Moreno, propone como otra posible adquisición:

“Red flags and blue lights. Managing Serious Spinal Pathology”. Selfe, J
<https://axon.es/ficha/libros/9780702055102/red-flags-and-blue-lights-managing-serious-spinal-pathology>

La Junta de Gobierno lo aprueba por unanimidad.

En cuanto a las suscripciones a las revistas, la lista quedaría:

- *Clinical Neurology and Neurosurgery (Elsevier)*
- *Journal of Manipulative and Physiological Therapeutics (Elsevier)*
- *Physiological Therapeutics (Elsevier)*
- *Journal of Science and Medicine Sport (Elsevier)*
- *Physical Therapy in Sport (Elsevier)*
- *Physiotherapy (Elsevier)*
- *Sports Orthopaedics Traumatology (Elsevier)*
- *Archives of Physical Medicine Rehabilitation (Elsevier)*
- *EMC - Kinesiterapia: Medicina Física (Elsevier)*
- *Journal of Physiotherapy (Elsevier) Kinésithérapie, la Revue (Elsevier)*
- *Musculoskeletal Science Practice (Elsevier)*
- *E-books (Editorial Médica Panamericana)*
- *Journal of Orthopaedic & Sports Physical Therapy (JOSPT)*
- *Physical Therapy revista científica oficial de la American Physical Therapy Association (APTA)*

La secretaria general dará traslado al Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, así como a GREEN DATA, de lo suscrito por la Institución para el 2021: plataforma de conocimiento, revistas ELSEVIER y e-books de PANAMERICANA.

3.5. Acuerdo IEXP.

La secretaria general informa que ya está todo preparado para que, el próximo 28 de diciembre, se empiecen a realizar test serológicos a los colegiados que han dado el consentimiento. Hasta 3000 colegiados se han contactado para que den el consentimiento. Después de filtrar los correos duplicados, 970 han dado el consentimiento.

3.6. Asociación Benéfica Geriátrica “Proyecto A tu Lado”.

Se informa que, actualmente, son 65 los colegiados que colaboran en el proyecto “A tu lado”.

Hasta ahora, se ha dado asistencia a más de 303 usuarios. Se recuerda que, inicialmente, el proyecto contemplaba dar asistencia a 165 usuarios, superándose las expectativas.

3.7. Dictamen del Consejo de Estado sobre la Fisioterapia Equina.

La secretaria general informa sobre el estado de la Fisioterapia Equina, asunto que, el pasado 9 de diciembre, se abordó en la reunión de la Comisión Permanente, después de que se recibiera el correo del colegiado, D. H.B.A., solicitando que no se destinara presupuesto alguno a la Comisión de Fisioterapia Aplicada en Animales, después de que la Comisión Permanente del Consejo de Estado dictaminara:

1.- Que, en España, en la actualidad, el desempeño de la fisioterapia equina está reservado a quienes se encuentran en posesión del título oficial que habilita para el ejercicio de la profesión de veterinario.

2.- Que esta reserva de actividad deriva de la falta de adaptación de la normativa española reguladora del acceso y ejercicio de las profesiones sanitarias a la evolución de la ciencia, la técnica y el mercado y, por ello, resulta necesario acometer una reforma urgente de la misma para adecuarla a la realidad social del mundo globalizado en la que tiene que ser aplicada, con las debidas garantías sanitarias.

Recibido el escrito del colegiado se le indicó que un dictamen del Consejo de Estado, aunque es importante, no es vinculante y que habrá que esperar al pronunciamiento de los jueces, así como a las acciones y consecuencias que, desde el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, institución que representa al colectivo en cuestiones nacionales, se planteen al respecto.

En cuanto a la petición del colegiado de dejar a una Comisión sin presupuesto, la secretaria general comenta que sería un agravio comparativo con las demás comisiones y un abuso de poder por parte de la Junta de Gobierno mientras no haya un pronunciamiento judicial que excluya a los fisioterapeutas y así se le trasladó al colegiado.

Por otro lado, el pasado 9 de diciembre, se recibió un escrito de AEFA (Asociación Española de Fisioterapia Aplicada en Animales) donde reivindican el trabajo en equipo como éxito en la rehabilitación completa del animal, insistiendo en que, actualmente, “no existe ninguna legislación que establezca una reserva a favor de los veterinarios para el tratamiento fisioterapéutico de los animales”.

A modo de apunte, la secretaria general comenta que fuera de nuestras fronteras, el equipo fisioterapeuta/veterinario se contempla.

Sobre las alusiones a la LOPS (Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias) como argumento para excluir a los fisioterapeutas del abordaje de los animales como según

menciona el artículo 7: “corresponde a los Diplomados universitarios en Fisioterapia la prestación de los cuidados propios de su disciplina, a través de tratamientos con medios y agentes físicos, dirigidos a la recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades somáticas, así como a la prevención de las mismas”, la secretaria general, lejos de discutir, comenta que, las leyes, a excepción de las leyes penales, se interpretan y dicha interpretación puede ser extensiva o restrictiva:

Concretamente, respecto a la LOPS al mencionar que el fisioterapeuta trata personas, desde un punto restrictivo se podría pensar que “solo” trata personas pero desde un punto extensivo podría tratar personas y...

La LOPS es del año 2003 y aunque la ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta, jerárquicamente es inferior a la LOPS, cronológicamente es posterior recogiéndose en ella el término “usuario” y no “persona”, pudiéndose pensar en una intención del legislador de reflejar la evolución extensiva del término.

Por último, se comenta que el debate sobre la Fisioterapia Equina va más allá de reivindicar un espacio de actuación de los fisioterapeutas; se centra también en la defensa del término Fisioterapia como propio de los fisioterapeutas y este parece ser el camino que, desde el CGCFE, se está defendiendo.

Como último apunte, según comentara la decana, lo que más miedo le da es que una gran parte de veterinarios están optando por formar a ATV (auxiliares técnico veterinarios) en Fisioterapia Equina, degradando la disciplina a simples técnicas. Dejar que auxiliares se formen en Fisioterapia es abrir un camino peligroso.

Se abre un turno de intervenciones de los miembros de la Junta de Gobierno acordándose, al igual que sucediera en la Comisión Permanente, que reivindicar el término de Fisioterapia como exclusivo de los fisioterapeutas y trabajar porque el término de Fisioterapia no se utilice como mero sinónimo de simples técnicas debe ser el camino a trabajar mientras se regula el marco competencial.

3.8. Jefatura de personal.

La secretaria general expone las siguientes propuestas presentadas y aprobadas en la Comisión Permanente del pasado 18 de noviembre después de hablar con la gerente y el personal de la Institución:

- Mantenimiento de moscosos y gratificación de Navidad
- Incluir dentro de las ayudas sociales en cuanto a gastos sanitarios la consulta de psicología
- Promocionar de auxiliar administrativo a administrativo a las dos trabajadoras más antiguas, Dña. R.B. y Dña. S.C..
- Valorar la subida de salarios, IPC más un punto

La Junta de Gobierno asiente.

4. Informe tesorera:

4.1. Aprobación/ratificación presupuestos:

Toma la palabra la Sra. tesorera para presentar los siguientes presupuestos para su aprobación:

- Remuneración a la colegiada, Dña. P.M., por la elaboración de un MOOC de 10 horas de formación para la Escuela Madrileña de Salud.....500€

La Junta de Gobierno aprueba el presupuesto por unanimidad.

A continuación se ratifican los siguientes presupuestos aprobados en reunión de la Comisión Permanente:

- Renovación del Sello de Excelencia EFQM
SUBTOTAL 4.900€

- Renovación de la Marca “Madrid Excelente”:
SUBTOTAL 1.200€

- Elaboración del Plan de Igualdad: uno de los planes para la renovación de la marca “Madrid Excelente”
SUBTOTAL 2.400 €

TOTAL las dos renovaciones y el Plan de Igualdad.....8.500€

- Remuneración asesora metodológica, Dña. L.M., 27 horas.....1350€
- Asamblea General. Plataforma de votación Councilbox.....4.330 €

La Junta de Gobierno los ratifica por unanimidad.

5. Informe vicedecano:

5.1. Web institucional. Banner publicitario.

Toma la palabra el vicedecano, D. Pablo Herrera, para comentar que el estado de la web y su funcionalidad avanzan estimándose que, a final del mes de enero, esté completamente activa.

Se han elaborado unos vídeos-tutoriales y un manual de utilización para el personal de la Institución y se tiene previsto organizar una jornada presencial de resolución de dudas.

Se comenta que, hasta ahora, se contaba con espacio comercializable en la parte privada de la web, un banner de publicidad que podrían contratar proveedores. Se debate la conveniencia, o no, de continuar con esta opción, acordándose por mayoría suprimirla en la nueva web institucional.

Si hubiera algún espacio contratado en el momento del lanzamiento se ofrecería espacio físico en la revista “30 Días”.

6. Informe vicesecretario:

6.1. App MePhysio.

Ayer se presentó oficialmente, en el acto del fallo de los premios y el reconocimiento de los compañeros jubilados, la App MePhysio. Durante los días previos se fue mandando correos a todos los colegiados para despertar expectativa.

650 colegiados se han inscrito en el juego y cada vez que se manda un nuevo mail las inscripciones suben exponencialmente. El objetivo es llegar a 2000 inscritos.

7. Aprobación de expedientes.

Toma la palabra la secretaria general para indicar que según el artículo 22.2 de los Estatutos, son atribuciones del Pleno de la Junta de Gobierno: “Resolver sobre la admisión de los/las fisioterapeutas que soliciten incorporarse al Colegio, pudiendo ejercer esta facultad el/la decano/a, en casos de urgencia o de necesidad, sometiéndola a la ratificación de la Junta de Gobierno inmediatamente posterior”.

Según lo expuesto, en la pasada reunión de la Comisión Permanente, celebrada el día 16 de diciembre, la decana aprobó los siguientes expedientes de colegiación para así actualizar el listado de colegiados de cara a enviar el listado más actual a la empresa encargada de la organización de la Asamblea General Ordinaria de forma telemática.

ALTAS

BAJAS

TRASLADOS

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **alta**, para su colegiación de las personas que a continuación se relacionan:*

Junta de Gobierno 23/12/2020

ALTAS

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **baja**, para su tramitación de las personas que a continuación se relacionan:*

BAJAS 23/12/2020

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **traslado**, para su tramitación de las personas que a continuación se relacionan:*

TRASLADOS 23/12/2020

BAJAS Por impago Junta 23/12/20

La secretaria general propone, ya que se está realizando la actualización de los Estatutos, recoger formalmente que los expedientes de colegiación serán aprobados por la Comisión

Permanente de la Junta de Gobierno, pudiendo ejercer esta facultad el/la decano/a, en casos de urgencia o de necesidad, sometiéndola a la ratificación de la Junta de Gobierno inmediatamente posterior. Circunstancia que facilitará el trámite de los colegiados.

La Junta de Gobierno asiente.

8. Comisiones:

8.1. Comisión de Formación Continuada.

Toma la palabra la vocal II, Dña. Patricia Moreno, para informar de la reunión de la Comisión de Formación Continuada el pasado viernes, 18 de diciembre.

- Se desestimó la formación de “Introducción a la Fisioterapia en L.M.” 07-AFOC-xxxxxx/2020 del proveedor A. debido a la no respuesta del proveedor a la solicitud de ampliación de información sobre los contenidos del curso.

- Se solicitó más información sobre el expediente 07-AFOC-yyyyyy/2020: “Formación en cadenas musculares y articulares GDS, biomecánica y técnicas de tratamiento” 2ª edición. Dirigida a Fisioterapia y Medicina.

8.2. Comisión de Formación:

Formación en Fisioterapia Pediátrica. Comisión de Atención Temprana.

Toma la palabra el vocal V y presidente de la Comisión de Formación, D. Gustavo Plaza, para comentar que se ha recibido una propuesta de formación de la colegiada, Dña. P.R.P. sobre Terapia Manual Pediátrica Integrativa (TMPI), propuesta que se trasladó primeramente a la Comisión de Atención Temprana como expertos en el tema. Desde la Comisión proponen estudiar más opciones de formación en fisioterapia pediátrica.

Toma la palabra la suplente III y enlace de la Comisión de Atención Temprana, Dña. Marta Arce, para informar que es una Comisión con muchas ganas de trabajar aunque le faltaría cierta organización a la hora de plantear acciones y proyectos.

Se recuerda que los enlaces de las comisiones están justamente para trasladar esos proyectos a la Junta de Gobierno.

Formación en Fisioterapia Uroginecológica. Comisión de Fisioterapia Uroginecológica y Obstetricia

Por otro lado, desde la Comisión de Fisioterapia Uroginecológica se ha propuesto la realización de un “taller de parto vaginal eutócico extrahospitalario inminente para fisioterapeutas”. Taller de 4 horas de duración para un total de 12 fisioterapeutas. Formación muy interesante y que no se contempla en empresas de formación.

La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la realización de una primera edición.

Alquiler del aula de formación

En cuanto a retomar la formación en la sede institucional, la secretaria general informa que, aún, no se está alquilando el aula de formación.

Toma la palabra la Sra. decana para comentar que deberíamos esperar a finales de enero a ver la evolución de la pandemia de cara a alquilar el aula de formación.

Toma la palabra D. Gustavo para indicar que la formación del Colegio empieza a finales del mes de marzo

La Junta de Gobierno acuerda retomar la formación después de Semana Santa, siempre y cuando la evolución de la pandemia sea favorable y cumpliendo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en cuanto a aforo, seguridad e higiene.

8.3. Comisión de Fisioterapia en Neurología.

La vocal II presenta a los miembros de la Junta de Gobierno los distintos carteles que se han elaborado desde la Comisión para su aprobación.

Se abre un turno de intervenciones recogiendo algunas sugerencias que serán trasladadas a la Comisión.

8.4. Comisión de Fisioterapia Cardiorrespiratoria.

Toma la palabra la Sra. decana para indicar que, como ya se adelantara en las reuniones de la Comisión Permanente de los días 11 y 18 de noviembre, miembros de la Comisión de Fisioterapia Cardiorrespiratoria se ofrecieron para impartir unos talleres de ejercicio que, desde la Federación Española de Asociaciones de Pacientes Alérgicos y con Enfermedades Respiratorias (FENAER), talleres dirigidos a pacientes y que, en un principio, no se había contado con la participación de fisioterapeutas.

Los talleres se celebraron y el feedback de organizadores, pacientes y miembros de la Comisión es muy positivo.

8.5. Comisión de Sanidad Pública.

Toma la palabra la Sra. decana para informar de la creación de un grupo de trabajo formado por fisioterapeutas y médicos intensivistas con el objetivo de poner en valor la figura del fisioterapeuta en las unidades de cuidados intensivos. Dentro del grupo de trabajo se contará también con la colaboración de un médico rehabilitador.

Los fisioterapeutas que conforman el grupo de trabajo son los siguientes:

Título	Nombre	Apellido	Apellido 2	Sanidad Pública
Dña.	R.	G.	T.	At. Especializada
Dña.	M.	P.	F.	At. Especializada
Dña.	R.	F.	B.	At. Especializada
Dña.	M.	S.	P.	At. Especializada / At. Primaria
Dña.	A.	A.	N.	At. Especializada / At. Primaria

8.6. Comisión de Fisioterapia en Salud Mental.

La decana comenta la reunión mantenida con la Comisión de Fisioterapia en Salud Mental, comisión muy implicada en la difusión de la labor del fisioterapeuta en este campo.

Durante la reunión se debatió sobre el vídeo promocional que el Colegio Oficial de Fisioterapeutas de la Región de Murcia (COFIRM) había hecho sobre la fisioterapia en la Salud Mental, vídeo que no refleja todas las intervenciones que la fisioterapia puede aportar en este campo.

8.7. Comisión de Intrusismo.

Toma la palabra el vicedecano para indicar que, desde la Comisión de Intrusismo, solicitan ayuda para el seguimiento de las acciones realizadas sobre las denuncias de intrusismo.

8.8. Comisión de Ergonomía.

D. Pablo comenta que, lejos de enfriarse la polémica sobre la relevancia, o no, de la postura, el debate sigue abierto en el seno de la Comisión. Desaprender cuesta mucho, aporta la Sra. decana

8.9. Comisión de Fisioterapia en Uroginecología y Obstetricia.

Se presenta a la nueva Junta Directiva de la Comisión:

- *PRESIDENTE: J.B.*
- *VICEPRESIDENTA: J.M.*
- *SECRETARIA: E.R.*

9. Temas pendientes:

9.1. Comunicación Institucional.

Se abre un turno de intervenciones acordándose, por mayoría, que sea Formedia la empresa que durante 6 meses gestione la comunicación institucional. El vicesecretario, D. Raúl Ferrer, y el vocal IV, D. Rafael Guerra, se abstienen.

Toma la palabra la secretaria general para indicar que podría ser conveniente proponer a Ilunion comunicación continuar trabajando el mes de enero de cara a ultimar proyectos mientras toma posesión Formedia. La Junta de Gobierno no aprueba la propuesta.

9.2. Comité asesor de Atención Primaria.

Toma la palabra la vocal II, Dña. Patricia Moreno, para informar de la reunión mantenida, de forma telemática, con el Comité Asesor de Atención Primaria, en el día de ayer, donde como primer punto se presentó oficialmente a la gerente asistencial de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, Dña. Sonia Martínez Machuca.

Reunión que, en un principio, estaba prevista para el 27 de noviembre y que se tuvo que cancelar precisamente por enfermedad de la nueva directora.

La reunión se podría resumir en lo siguiente:

- *La intención de la directora es reunirse con cada miembro del Comité, sociedades científicas y colegios profesionales.*
- *La importancia de introducir la atención basada en el valor y centrada en el paciente.*
- *La importancia de las necesidades y autonomía de los profesionales. Empoderar a todos los profesionales para que desarrollen todo el potencial de sus competencias.*
- *Avanzar en la desburocratización.*
- *Continuidad asistencial, trabajar con Atención Hospitalaria, e-consultas, telemedicina más allá de la llamada de teléfono, a través del sistema en la página web de la Comunidad de Madrid de “Mi carpeta de Salud”.*
- *Crear equipos en los centros de salud “equipos del cambio” equipos que observen y propongan los cambios necesarios. La innovación es obligatoria.*
- *Microgestión: Autogestión de cada centro de salud teniendo en cuenta su población y entorno.*
- *Retomar la atención domiciliaria.*
- *Retomar toda patología no COVID.*

10. Ruegos y preguntas

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 24 horas y 00 minutos del día 21 de octubre, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.